



TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN

Decreto 129/2019

DECTO-2019-129-APN-PTE - Acéptase renuncia.

Ciudad de Buenos Aires, 14/02/2019

VISTO el Expediente N° EX-2019-07305229-APN-DGD#MHA, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 1513 de fecha 24 de agosto de 1992 se designó al Doctor Ricardo Xavier BASALDÚA (M.I. N° 7.602.928) como vocal del TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN, organismo descentralizado actualmente en la órbita de la SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS del MINISTERIO DE HACIENDA.

Que por el Decreto N° 1285 de fecha 20 de diciembre de 2016 se designó al citado funcionario como Presidente de ese Tribunal.

Que el Doctor Ricardo Xavier BASALDÚA ha presentado su renuncia a esos cargos a partir del 15 de febrero de 2019.

Que en atención a lo expuesto, resulta pertinente proceder a su aceptación.

Que el presente decreto se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 7, de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Acéptase, a partir del 15 de febrero de 2019, la renuncia presentada por el Doctor Ricardo Xavier BASALDÚA (M.I. N° 7.602.928) a los cargos en los que se desempeña en el TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN, organismo descentralizado actuante en la órbita de la SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS del MINISTERIO DE HACIENDA.

ARTÍCULO 2º.- Agradécense al citado funcionario los valiosos servicios prestados en el desempeño de esos cargos.



ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. MACRI - Nicolas Dujovne

e. 15/02/2019 N° 9096/19 v. 15/02/2019

Fecha de publicación 15/02/2019

